

*Listas de revista*

Comisión de la Guerra y Marina de la Nación Puerto de Milafanes

Justificación de cuenta para la de Comisario del mes de la fecha

Comisos	Grados	Clases	Nombres	Deducciones
De Abogado	de Reg. <sup>to</sup>	Clase 1. <sup>a</sup>	Eugenio Guala	1
		Clase 2. <sup>a</sup>	Manuel del Rey y Bergasini	1
		Clase 3. <sup>a</sup>	Manuel Estrella y Diego	1
		Clase 4. <sup>a</sup>	Joaquín Alvarado y García	1
			Manuel García	1
			Total	5

Milafanes P. de Cuba de 1857

Eugenio Guala  
Manuel del Rey

Unos Abades Constitucionales que soy de esta villa S. a S. a



Justifico que el Sargento Manuel del Rey y Bergasini, un Sargento y un Cuadrillero y dos soldados contenidos en la anterior subvención y marcados con la letra C, a mi han presentado en este día un acta de cuenta y para que conste lo firmo para el efecto.

Tomás Sánchez





Comisión de la Guardia Nacional 2.º Comp. de Inf. 3.ª División de Méjico

Justificación de sueldo para la de Comisión del mes de la fecha

<u>Comisión</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Días</u>
Dist. Cuad. de Méjico	de 1.º	1.º	Bueno Ayala Cuadras	1
		2.º	Manuel del y Mayari	1
		3.º	Manuel de la Cruz y Diego	1
		4.º	Juan José Alvarado y Aguirre	1
		5.º	Manuel García Guerrero	1
<u>Total</u>				<u>5</u>

Méjico 5 de Mayo 1857

Bueno Ayala  
Cuadras

Como Alcalde Constitucional que soy de este valle Co. de

Justifico que el Regente segundo graduado Bueno Ayala Cuadras con el sueldo de un tercio de sueldo, un Guardia primero y dos segundos con sueldos en la anterior subeccion y nombrados con la letra (C) se me han presentado en este día en acto de sueldo y para que conste lo firmo fecha y lugar

Comandante Carrizosa



Exposición de Cuentas

Nota de Comisión del mes de la fecha

<u>Grado</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombre</u>	<u>Destino</u>
1. <sup>o</sup> Teniente Coronel,	2. <sup>o</sup> Comandante	D. Juan Laguna y Alderman	...

Declaro bajo mi responsabilidad no haber recibido alguno de fondos generales, provinciales ni municipales, ni que los que se me acreditan en la Normina de esta Corporación.

Villafamula 1.<sup>o</sup> Marzo de 1859

Juan Laguna  
y Alderman

Como Alcalde Constitucional que soy de esta Villa

Certifico: Que el Sr. D. Juan Laguna y Alderman Comandante en Situación de Cuentas, ha sido visto en la anterior lista, y en un día de hoy día de esta fecha en un acto de Pleno Ayuntamiento.



Concejal Barrocas



# Corporación de Soplano

Oficina de Comisario del Sur de la Junta

<u>Grado</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombre</u>	<u>Destino</u>
--------------	--------------	---------------	----------------

Del 1 <sup>o</sup> Comisario	2 <sup>o</sup> Comandante	Juan Laguna y Pedernales	Id
------------------------------	---------------------------	--------------------------	----

Después de haber sido responsable de los pecunios recaudados de los fondos generales, provinciales y municipales, para que se usen en el sistema en la ejecución de esta Corporación.

Villafraque, 1<sup>o</sup> Abril 1857

Juan Laguna y  
Pedernales

Como Alcalde Constitucional que soy de esta Villa

Certifico: Que el taballero segundo Comandante de esta situación de Soplano contenido en la anterior lista, se encuentra presentando en auto de Saca hoy día de la fecha setecientos



Don Juan Barragán



A. Ponce de la Cruz 1.º Grupo 2.º de Inf. 7.º Regim. de Mts.

Justificación de sueldo para la de Comisario del mes de la fecha

<u>Clases</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Distribución</u>
		<u>1.º</u>	<u>Eugenio Ayala</u>	<u>1</u>
		<u>2.º</u>	<u>Manuel del y Mayasí</u>	<u>1</u>
		<u>3.º</u>	<u>Manuel Botalla y Jorge</u>	<u>1</u>
		<u>4.º</u>	<u>Joaquín Aliso y Torres</u>	<u>1</u>
			<u>Francisco García Guerrero</u>	<u>1</u>
<u>Totales</u>				<u>5</u>

Méjico 1.º de Abril de 1847

Eugenio Ayala  
1.º de Inf.

Como Abade Constitucional que soy de esta Mta. C.ª C.ª

Justifico que el Regente segundo graduado de los penales con el sueldo de cuatro reales, en la 1.ª segunda un grado primero y dos segundos contenidos en la anterior en la misma manera como en la 1.ª C.ª se me han presentado en este día en acto de sueldo y para que conste lo firmo fecha del superior

Donaf Ferriz





4.º Teniente de la Guardia civil. 2.º comp.º de 1.ª. 3.ª Sección. N.º de Villafanes

Justificante para la revista de comisión del mes de la fecha.

<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Destinos</u>
		Cabo 2.º Manuel Delgado y Mayarri	1.º
		Su 1.º Manuel Batalla y Sierra	1.º
		Otro Joaquín Alvaro y Segarra	1.º
		Yd. 2.º Mariano Garcia y Ferrero	1.º
		<u>Total</u>	<u>4</u>

Villafanes 1.º Mayo de 1859

Man. Delgado y Mayarri

Como Alcalde Constitucional que soy de esta Villa de

Certifico: Que en Cabo segundo, dos guardias de primera clase y uno de segunda, contenidos en la anterior relación y marcados con la letra (M) e que han presentado en este día en acto de revista, y para que conste lo firmo, fecha al supra.



Comandante

El Museo de la Gran Vía Civil 3.<sup>a</sup> Comp.<sup>a</sup> de Inf.<sup>a</sup> 7.<sup>o</sup> Anon. Estado de Colofanes

Justificación de sueldo para la comisión del mes de la fecha

<u>Turnos</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Distintos</u>
de Abtales de May 1889		Ordo 1. <sup>o</sup>	Eugenio Galati St. Juan	1
		Ordo 2. <sup>o</sup>	Manuel Del y Barasni	1
		Ordo 3. <sup>o</sup>	Manuel Botalla y Diego	1
		Ordo 4. <sup>o</sup>	Joaquin Albarrin y Garcia	1
		Ordo 5. <sup>o</sup>	Manuel Garcia y Alencas	1
			<u>Total</u>	<u>5</u>

Colofanes 10 de Mayo de 1889

Eugenio Galati  
St. Juan

Como Mand. Constitucional que soy de esta Villa S.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>



Complido: que el presente se queda firmado por el primer teniente de alcalde de esta villa, sin haberse quedado en el cuadro primero, y una segunda contándose en la comisión anterior y acordada en la villa. Que no han presentados en este día en acto de su cargo y para que conste la misma fecha así se queda.

Fernand Casas

Corporación de Puerto Rico

Cuenta de Comisario del mes de la fha

<u>Grado</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombre</u>	<u>Deducción</u>
3 <sup>er</sup> Te	Comandante	Juan Laguna y el decon	4

Dicho bajo mi responsabilidad no pasará cantidad alguna de fondos generales ni municipales mas que los que se me acreditan en la memoria de esta corporación

Villafraus 1.º Mayo 1857  
Juan Laguna  
y el decon

Comisario Alcalde 1.º Constitucional que son de esta Villa

Certifico: En el tabulero segundo Comandante en Situación de Puerto Rico con tenida en la anterior lista, y en la presentada en auto de Puerto Rico día de la fha en supra



Juan de Barrera



4.º Cuerpo de la Gu. civil. 2.ª Comp. de Inf.ª 3.º Servicio. Puerto de Villafamés

Justificante de revista para la de Comisario del mes de la fecha.

<u>Premios</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Destinos</u>
	Cabo 2.º		Mand. Bel y Mayari	P.
	Ena 1.º		Mand. Batalla y Drago	P.
			otro Joaqr. Muro y Segarra	P.
	Id. 2.º		Mariano Garcia y Herrero	P.
			Joaqr. Casijos y Novella	P.
			<u>Total</u>	<u>5</u>

Villafamés 1.º Junio de 1859.

Juan. Bel y Mayari

Como Alcalde Const.º que soy de esta villa &c.

Certifico: Que un Cabo segundo, dos guardias de primera clase y dos idem de segunda, contenidos en la anterior relacion y marcados con la letra (P.) se me han presentado en este dia en acto de revista, y para que conste lo firmo, fecha et supra.



Joaqr. Ferreras



Comprovision de Neopagos

Proceda de Comisionario del sur de la Selva

<u>Nombre</u>	<u>Uso</u>	<u>Apellidos</u>	<u>Destino</u>
D. Juan Manuel S.	Comandante	D. Juan Cayula y Alderman	J

Declaro bajo mi responsabilidad no previos recibidos alguno de fondos generales, provinciales ni municipales de los que es mi deber en la presente de que el parte este justificante.

Valleparaiso 1.º Enero 1857  
Juan Cayula  
y Alderman

8

Como Alcalde Constitucional que soy de esta Villa

Justifico que el Caballero quando se mandaron en instancia de D. Juan Manuel S. conde en la presente para si me ha pariente de un acto de fuerza hoy dia de la fecha con el nombre



Tomás Barrios



Regimiento 7<sup>o</sup> de Arzobispo N.º 40.

2<sup>o</sup> Batallón

3<sup>a</sup> Compañía

Justificante para la Suavidad del presente mes de Agosto

<u>Clase</u>	<u>Nombres</u>	<u>Destino</u>
Asociado	Valentín Castillo	✓

Villafraña N.º de Julio 1857

de mano ajena

Valentín Castillo

Certifico: Que el individuo contenido en la anterior lista se me ha presentado en Suavidad hoy día de la fecha del supra.

El Alabado N.º

Don Juan Amador



H. Oficio de la Gta Civil No Comp Imp. Cantó de Villafrales

Justificante de revista para la de Comisario, del mes de la fecha

<u>Primeros</u>	<u>Segundos</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Destinos</u>
			Coro No Juan: Vindi y Sanchez	0
			Gta No Joaquin Albaro y Lopez	0
			D. No Juan Luis y Acinaguano	0
			D Manuel Rodriguez y Villalba	0
			Jorge Corojos y Madella	0
Total				5

Villafrales 1.º de Julio de 1857

Juan.º Vindi  
y Sanchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta Villa No



Certifico: que, en esta segunda, en quince de primero  
de Julio y tres de segunda idem, continuados en la anterior rela-  
cion y marcados con la letra (P) se me han presentado en esta  
oficina un acto de revista, y para que conste lo firmo fecha entera

Romas Barreras



# Composicion de Plenario

Comita de Comisiono del mes de la fecha

Gracia      Uru      Arriba      Autismo

D. Juan Coronel, 2º Comandante D. Juan Cayula y Plenario

D. Juan Cayula, en su representacion no precisa cantidad alguna de fondos generales, personales ni municipales mas que los que se le acreditan en la nomina de que se parte este justificante

Villajoyosa 1.º Julio de 1877

Juan Cayula  
y Plenario

Comis. Alcalde Constituido que soy de esta Villa



Certifico: que el tabulero segundo Comandante de la Guardia de Plenario existente en la anterior Junta de que se parte en el presente hoy dia de la fecha es el que sigue.

Bonifacio Barrera

H.º Comio de la Gta Civil D.º Comp. Inf.º 2.ª Seccion Puerto de Villafames

Justificante de revista para la de Comisario del mar de la fecha

Comio   Grados   Clases   Nombres   Datos

Cabo 1.º	Juan Pedro y Sanchez	P.
Cabo 1.º	Joaquin Alvaro Segura	P.
De 1.º	Juan Pius Morigano	P.
	Manuel Rodriguez Villalba	P.
	Jorge Conijos Robella	P.
<u>Total</u>		<u>5.</u>

Villafames 1.º de Agosto de 1887.  
 Juan Pedro y Sanchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta villa C.º D.º

Contifico que un Cabo Segundo, un guardia de primera clase y tres dias de segunda contenidos en la anterior relacion y mandados con la letra (P.) se me han presentados en este dia en acto de revista y para que conste lo firmo fecha del signa

Donato Parra





Exposición de Voto

Justo frente de Vista del uso de la fuerza

<u>Grado</u>	<u>Rango</u>	<u>Nombre</u>	<u>Destino</u>
Don	1.º Comandante	Juan Laguna y Aldama	

Dicho Sr. bajo su responsabilidad no percibió cantidad alguna de fondos, generales, provinciales ni municipales mas que los que se le han acreditado en la memoria de que es parte este justificante

Villafraña 1.º Agosto del 859  
Juan Laguna  
y Aldama

Como Alcalde Constitucional que soy de este Villa



Certifico: Que el Caballero segundo Comandante en Situación de Voto Sr. Juan Laguna y Aldama, se me ha presentado en el acto de Voto con la firma y sello de su nombre

Fernando Forgas



Ho. Curio de la Gta. Civil N.º Comp. de Inf. T.ª Seccion Puerto de Villafames

Justificante de revista para la de Comisario del mes de la fecha

<u>Premios</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Distintos</u>
		Cabo N.º	Franc.º Nudo Sanchez	0
		Grado 1.º	Joaquin Abaso Segura	0
		Guay N.º	Juan Cruz Rodriguez	0
			Manuel Rodriguez Villalobos	0
			Antonio Sanchez Fernandez	0
			<u>Total</u>	<u>5</u>

Villafames 1.º de Agosto de 1854.  
 Franc.º Nudo Sanchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta Villa G.º G.º  
 Certifico que en Cabo segundo un guardia de primera Clase  
 mas de segunda idem. Constituido en la anterior relacion y man-  
 dados con la lista (P.) como han presentada en este dia en auto  
 de revista y para que conste lo firmo fecha del supra.

Jos.º Barriga





Comprovação de Votação

Votada em Commissão del' mes de la fecha

<u>Grado</u>	<u>Epse</u>	<u>Nombre</u>	<u>Distino</u>
De 1. <sup>o</sup> Coronel	2. <sup>o</sup> Comandante	D. Juan Laguna y Alderman	p

Declaro bajo mi responsabilidad no recibir noticia alguna de fondos generales provinciales en municipales, mas que los que se me acreditan en la nominacion de que es parte este justificante

Villaferrus 1.<sup>o</sup> Setiembre 1837

Juan Laguna  
y Alderman

Al Sr. Alcalde Constitucional que soy de esta Villa

Certifico: Que el Caballero segun se lo mandante en situacion de Regidor con tanto en la anterior lista se me ven mandado en este de Monte hoy dia esta fecha se sigue.

Don J. Barragán



N.º Curio de la Cua Civil P.º Cong. Inf.º 2.ª Seccion Puerto de Villafames.

Justificante de revista para la de Comuaria del mes de la fecha

<u>Premios</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Distinc.</u>
		Cabo 1.º	Juan.º Indu Sanchez	0
		Guardia 2.ª	Antonio Meador Noyis	0
			Juan Pius Acorgano	0
			Manon Acortol. Estor	0
			Piute Sanz Teller	0
			Piute Gomez Saur	0
			<u>Total</u>	<u>6</u>

Villafames 1.º de Diciembre de 1851.

Juan.º Indu  
Sanchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta Villa C.º D.º

Certifico que en Cabo segunda y cinco guardias de segunda Clase con-  
tinados en la anterior relacion y marcados con la letra P.º se  
me han presentado en este dia en ardo de revista y para que con-  
ta lo fimo fecha y lugar al supra.

Juan P.º





Comandante de Tampulco

Monte de Comisario del mes de la Plata.

Grado	Clase	Nombre	Destino
Teniente Coronel	2.º Comandante	Jesús Laguarda y Alderman	P

Declaro bajo mi responsabilidad no percibir cantidad alguna de fondos generales, provinciales ni municipales, mas que los que se me acreditan en la Hacienda de esta Corporacion.

Tampulco, 1.º Diciembre 1857

Jesús Laguarda  
y Alderman

Como Acuse Recibido que soy de esta orden

El Comandante en Situacion de Tampulco Monte de Plata, se me ha presentado un auto de Monte Hoy de la fecha citada supra.

Mano Recibido



El Ferrio de la Gira Civil de Comp. Imp. J. Luicion Puerto de Villafames

Justificante de revista que se da Comisario del mes de la fecha

<u>Premios</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Destinos</u>
			Cabo 2. <sup>o</sup> Juan <sup>o</sup> Pedro Sanchez	0
			Grado 1. <sup>o</sup> Joaquin Marco Laguna	0
			Grado 2. <sup>o</sup> Antonio Marcos Lopez	0
			Juan Pius Aciriquero	0
			Ramon Aciriquero Carbon	0
			Francisco Gomez Landa	0
			<u>Total</u>	<u>6</u>

Villafames 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1857

Juan<sup>o</sup> Pedro  
y Sanchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta Villa

Certifico: Que en Cabo segunda un guardia de primera Clase y Cuatro  
idm de segunda Contados en la anterior relacion, y marcados con la le-  
tra (A) si me han presentado en este dia un auto de revista y para  
que Conto lo firmo fecha y lugar



José J. Barrios



Corporación de Cuaplaro

Lista de Comisarios del mes de la fecha.

<u>Grado</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombre</u>	<u>Domicilio</u>
De 1. <sup>o</sup> Comandante	2. <sup>o</sup> Comandante	D. Juan Laguarda y Alderman	...

Deseo bajo mi responsabilidad no permitir entrada alguna de fondos generales, provenientes en municipal o mas que los que se me creditan en la memoria de esta Corporación.

Villafrauta 1.<sup>o</sup> Octubre 1857

Juan Laguarda  
y Alderman

Como Alcalde Constitucional de esta villa



Certifico: Que el Excmo. Sr. D. Juan Laguarda y Alderman, Comandante en Jefe de Cuaplaro, continúo en esta lista de mis presentados en el mes de la fecha suscrita.

Don Juan Ferragut

H. Curio de la G<sup>ra</sup> Civil P<sup>ra</sup> Comp<sup>ta</sup> Inf<sup>ra</sup> P<sup>ra</sup> Union Puerto de Villafames.

Justificante de recinto para la de Comuano del mes de la fecha

<u>Primos</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>W. Combos</u>	<u>Distinos</u>
		Cabo D <sup>o</sup>	Juan <sup>o</sup> Pedro Sanchez	P.
		G <sup>ra</sup> V <sup>o</sup>	Joaquin Alvarez Ayuso	P.
		D <sup>o</sup> V <sup>o</sup>	Antonio Alvarez Lopez	P.
			Juan P <sup>o</sup> ez Murgano	P.
			Ramon Morfot Esteve	P.
			Severino Gomez Lario	P.
			<u>Total</u>	<u>6.</u>

Villafames 1<sup>o</sup> de Noviembre de 1857

Juan<sup>o</sup> Pedro Sanchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta Villa G<sup>ra</sup>

Certifico: que en Cabo segundo, tres guardias de primera O<sup>ta</sup> y cuatro idem de segunda, como han presentado en este dia un rollo de recinto marcado con la letra (P) y con buidos en la an- lica relacion para que como se feimo publica al reguero.



Comas Sarrugas



# Corporación de Tamparo

Lista de Comisarios del mes de la fecha

<u>Grado</u>	<u>Nombre</u>	<u>Apellido</u>	<u>Destino</u>
Comandante	José	Bayuela y Lildron	
Declaro bajo mi Responsabilidad no percibir cantidad alguna de Fondos generales, patrimoniales ni Municipales ni que los que se me acreditan en la memoria de esta Corporación			
Villaf. P. N. N. 1857			
José Bayuela y Lildron			

Como Alcalde Constitucional que soy de esta villa

Certifico: Que el caballero D. José Bayuela y Lildron Comandante en Situación de Tamparo contenido en esta Villa se me presentó en Acto de Nombra hoy día de la fecha del Legua



José Bayuela

